



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5118

VALLENAR, 03 OCT 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4777 del 13.09.13 que aprueba Contrato Prestación de Servicios de don Francisco Ignacio Carrera Arenas, para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Contrato Prestación de Servicios de don Francisco Ignacio Carrera Arenas, se incluirá que tendrá derechos a realizar horas extraordinarias por el valor de \$4.315.- (Cuatro mil trescientos quince pesos) Impuesto Incluido al 25%, y de \$5.178.- (Cinco mil ciento setenta y ocho pesos) impuesto incluido al 50%, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Subdirectora del Departamento de Salud.
- 2.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección de Salud Municipal
- Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/MZCP/CART/orn